



## **CAPITULO III**

### **1. Análisis Situacional**

#### **1.1. Análisis Interno**

##### **1.1.1. Oficina Latacunga**

###### **Procedimientos Administrativos**

La compañía cuenta con una oficina en Latacunga que es considerada como matriz ya que en esta desempeñan sus labores el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente Financiero y una secretaria.

Tanto el Presidente Ejecutivo como el Gerente General, realizan trabajos de oficina de manera ocasional, en vista que, concentran sus funciones en la supervisión general del trabajo de la Compañía, además mantienen un ambiente laboral adecuado, es decir proporcionan las instalaciones aptas para el mejor desempeño del personal para dar una mejor imagen de la Compañía, así como realizan trámites legales en cuanto a permisos de operaciones.

El Gerente Financiero trabaja netamente en la Contabilidad de la empresa, está encargado de realizar y controlar todos los documentos internos y externos que respaldan las transacciones de la compañía, maneja un archivo permanente con el apoyo de la Secretaria. La información contable se procesa mediante hojas electrónicas de Excel, para luego consolidar los datos ingresados y realizar los informes necesarios para el análisis general del ciclo contable.



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

Los archivos se manejan físicamente en carpetas venne, codificados numéricamente de acuerdo a la secuencia mantenida desde el inicio de cada ciclo contable y en el caso de los comprobantes pre-impresos por la numeración asignada como es el caso de las guías de remisión, facturas, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, retenciones, entre otros.

Actualmente esta compañía cuenta con 52 accionistas, pero no todos poseen automotores que trabajen cumpliendo los contratos realizados por la compañía, existen alrededor de 15 vehículos, de propiedad de los accionistas con los que se programa el cumplimiento de los contratos, cuando la demanda es excesiva incluso se llega a contratar automotores particulares para cumplir con la misma.

### **Procedimientos Contables**

El proceso contable para ventas en esta oficina se inicia cuando se recibe la guía de remisión y con ésta se procede a la facturación del servicio a la empresa contratante. Una vez realizado el cobro, se efectúa el depósito del dinero y la emisión la retención antes de girar el cheque para el pago directo al transportista.

El proceso contable en cuanto a compras inicia cuando se presenta la necesidad de una adquisición, y luego de buscar el sitio para realizar la compra, se emite la retención correspondiente y se realiza la transacción.



### **1.1.2. Oficina Guayaquil**

#### **Procedimientos Administrativos**

Esta oficina es el nexo principal con los proveedores de los clientes, ya que es con estos que se realizan varias actividades correspondientes a la transportación de carga. Aquí desempeñan sus funciones el Gerente Operativo, una secretaria y un despachador, quienes se encargan de realizar los trámites necesarios para retirar la carga, como son: el pago de comisiones, presentación de documentación en el Puerto Marítimo de Guayaquil y el control del procedimiento.

Para transportar la carga de manera segura y sin inconvenientes, realizan los contactos con los clientes vía telefónica para conocer quien es el encargado de la entrega de la carga en el Puerto Marítimo de Guayaquil y así asegurar el correcto retiro de la carga, también realizan la elaboración de guías de remisión y el despacho de los automotores desde la ciudad de Guayaquil, al igual que la coordinación de la flota de vehículos para cumplir con la demanda adecuadamente.

#### **Procedimientos Contables**

En esta oficina el procedimiento contable es casi nulo por cuanto éste se encuentra centralizado en la oficina de Latacunga, lo que aquí se realiza es, en el caso de las compras, cuando estas son necesarias para esta oficina, se solicita vía telefónica a la oficina de Latacunga, donde se efectúa el depósito en la cuenta de ahorros de la secretaría para que esta disponga de los fondos y se proceda a la



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

compra, posteriormente se envía la factura a la ciudad de Latacunga para su respectivo registro contable.

En el caso de las ventas no se realiza más que la elaboración de la guía de remisión, que es un respaldo del servicio realizado para proceder con la facturación.

### **1.2. Análisis Externo**

#### **1.2.1. Influencias Macroeconómicas**

##### **1.2.1.1. Factor Político**

###### **1.2.1.1.1 ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Es un organismo colegiado que tiene como función reformar o redactar la Constitución. Se suele definir, por algunos textos de Ciencias Políticas y Sociales como la "reunión de personas, representantes del pueblo, que tienen a su cargo dictar la ley fundamental de organización de un Estado o modificar la existente". En este entendido, la Asamblea Constituyente viene a ser un mecanismo participativo y democrático para la reforma total o parcial de la Constitución.

La asamblea constituyente como es conocido en nuestro país tiene el objetivo de determinar la nueva constitución de la República del Ecuador de una forma equitativa y justa para todos los sectores del país.

Existen algunas reformas que pueden influenciar en el normal desenvolvimiento de la Compañía en su mercado, hasta hoy



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

sólo se ha mencionado impuestos sobre los vehículos, lo que se incluye en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

“REFORMAS AL CAPITULO I “IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS” DE LA LEY 2001-41 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325, 14 de mayo del 2001

Art. 154.- Sustitúyase el artículo 5 de la Ley 2001-41 por el siguiente:

“Art. 5.- Tarifa.- Sobre la base imponible se aplicará la tarifa contenida en la siguiente tabla:

BASE IMPONIBLE		TARIFA	
Desde \$	Hasta \$	Sobre la Fracción Básica	Sobre la fracción excedente %
0	4000	0	0,5
4001	8000	20	1
8001	12000	60	2
12001	16000	140	3
16001	20000	260	4
20001	24000	420	5
24001	En adelante	620	6

Fuente: Ley de Equidad Tributaria  
Elaboración: Ley de Equidad Tributaria

Este impuesto será el único exigible para la obtención de la matrícula anual de vehículos, además de los valores de las tasas que corresponden a la Policía Nacional o a la Comisión de Tránsito del Guayas, según el caso, y los



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

correspondientes a multas impuestas por infracciones de tránsito.”

Esta modificación en el impuesto a la matriculación vehicular, también influye en los gastos que deben realizar los socios para mantener su vehículo en regla y que este pueda trabajar sin inconvenientes legales.

### **1.2.1.1.2. SOAT Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito**

El SOAT es el Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito que deberá ser contratado por toda persona natural o jurídica, pública o privada, para todo vehículo a motor que circule por el territorio ecuatoriano.

La Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002 de 2 de Agosto de 1996, en su art. 140 establece la obligatoriedad de contratar por parte de las compañías, empresas o cooperativas de transporte terrestre y los propietarios de vehículos a motor, sean de servicio masivo, de uso particular o del sector público, un seguro de responsabilidad civil contra terceros, con el objeto de cubrir los riesgos de posibles accidentes de tránsito e indemnizar por la muerte, por las lesiones corporales causadas a las personas y los correspondiente gastos médicos, así como los daños materiales ocasionados a los bienes de terceros;

Mediante Decreto Ejecutivo No, 505 de 28 de enero de 1997, publicado en el Registro Oficial No. 118, se expidió el Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

y Transporte Terrestres; Reglamento que en su “Art. 251 dispone que para dar cumplimiento a lo ordenado en el art. 140 de la Ley, el Ministro de Gobierno y Policía en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en forma conjunta con la Superintendencia de Bancos, dicten las normas reglamentarias para la aplicación del seguro obligatorio de responsabilidad civil por accidentes de tránsito.”<sup>2</sup>

El 13 de Diciembre de 2005, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito aprobó el proyecto de Reglamento para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual deberá ser promulgado por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo.

El SOAT es principalmente un seguro contra accidentes y está diseñado para brindar asistencia médica a las personas que resulten heridas, indemnizar las discapacidades o invalidez y para compensar a los familiares de las personas que fallezcan como consecuencia de un accidente de tránsito.

Además garantiza una suma para reembolsar los valores que legalmente se tuviera que indemnizar por la responsabilidad civil del propietario de un vehículo por los daños materiales que ocasione a los bienes de terceros, producto de accidentes de tránsito.

Una indemnización de hasta USD 2.000,00 por persona, por gastos médicos como consecuencia de accidentes de tránsito.

---

<sup>2</sup> Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre - 2007



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

Una indemnización máxima de USD 3.000,00 por persona, por muerte sobrevenida dentro de los seis meses siguientes al accidente de tránsito y a causa del mismo.

Una indemnización máxima, única y por accidentes, de hasta USD 1.500,00 por persona, por invalidez permanente total o parcial, sobrevenida dentro de los seis meses siguientes al accidente de tránsito, conforme el daño comprobado y la tabla de indemnizaciones por disminución de capacidad para el trabajo u ocupación que se establece en la póliza.

Una indemnización de hasta USD 400,00 por persona, por gastos funerarios.

Una indemnización de hasta USD 50,00 por persona, por gasto de transporte y movilización de víctimas.

En caso de accidente de tránsito, el SOAT cubre a las víctimas de tal evento, que pueden ser:

- El conductor del vehículo
- Los acompañantes particulares
- Los pasajeros de vehículos de servicio público
- Los peatones

Al ser un seguro obligatorio, lo deben contratar todos los propietarios de vehículos automotores que circulen en el país, incluyendo aquellos visitantes extranjeros que temporalmente visiten nuestro territorio. Será obligatorio presentar el certificado de adquisición del SOAT previa la obtención de la matrícula del vehículo.





**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

El SOAT será distribuido por las compañías de seguros legalmente establecidas en el país y que tuvieren la aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para otorgar este servicio.

El contrato de seguro es uniforme, tanto en sus condiciones como en su costo. El asegurado podrá escoger la empresa aseguradora que le brinde el servicio de manera libre y voluntaria.

En caso de accidente de tránsito que produzca lesiones a personas, estos tienen el derecho de ser atendidos en los centros asistenciales, por el simple hecho de ser víctimas de un accidente de tránsito, garantizando el SOAT la cobertura de los gastos médicos y otros gastos cubiertos, hasta por el monto establecido.

El centro asistencial deberá confirmar qué vehículo causó el accidente para que la aseguradora de tal automotor se haga cargo de las indemnizaciones correspondientes.

En caso de no poderse identificar al vehículo causante del evento o si el vehículo identificado no tuviere vigente un seguro SOAT, el valor de las indemnizaciones correrá a cargo del FONSAT.

En la gran mayoría de los casos, las indemnizaciones serán pagadas directamente al centro asistencial que atendió al lesionado, dentro de los plazos establecidos y conforme la tarifa por procedimientos médicos aprobada por el Ministerio de Salud Pública.



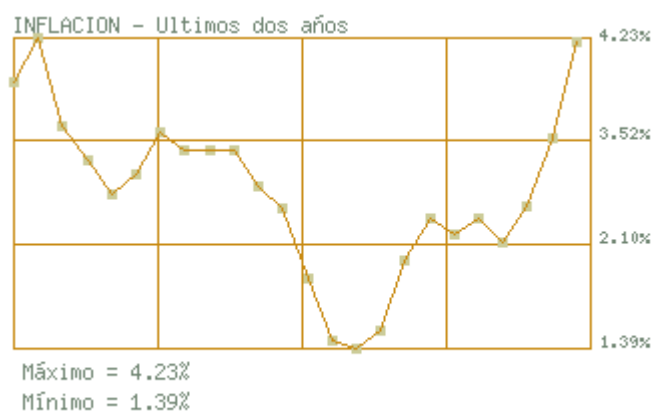
## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

En caso de fallecimiento, se indemnizará a los herederos legalmente reconocidos.

Este seguro es muy favorable para el desenvolvimiento de las actividades de la Compañía, ya que las mismas se basan en el transporte de carga por las carreteras del país, habitualmente la carga tiene seguro contratado por sus dueños y los vehículos deben estar asegurados como requisito para trabajar para la compañía, pero en la carretera existen muchos factores que pueden provocar accidentes en los que se vean involucrados los trabajadores y terceros, con lo que este seguro SOAT, se presenta como un complemento para tener la mejor seguridad en cuanto al trabajo en el carretera.

### 1.2.1.2. Factor Económico

#### 1.2.1.2.1 INFLACIÓN



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
Enero-31-2008	4.19 %
Diciembre-31-2007	3.32 %
Noviembre-30-2007	2.70 %
Octubre-31-2007	2.36 %
Septiembre-30-2007	2.58 %
Agosto-31-2007	2.44 %
Julio-31-2007	2.58 %
Junio-30-2007	2.19 %
Mayo-31-2007	1.56 %
Abril-30-2007	1.39 %
Marzo-31-2007	1.47 %
Febrero-28-2007	2.03 %
Enero-31-2007	2.68 %
Diciembre-31-2006	2.87 %
Noviembre-30-2006	3.21 %
Octubre-31-2006	3.21 %
Septiembre-30-2006	3.21 %
Agosto-31-2006	3.36 %
Julio-31-2006	2.99 %
Junio-30-2006	2.80 %
Mayo-31-2006	3.11 %
Abril-30-2006	3.43 %
Marzo-31-2006	4.23 %
Febrero-28-2006	3.82 %

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

La inflación es medida estadísticamente a través del Índice de Precios al Consumidor del Área Urbana (IPCU), a partir de una canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, establecida a través de una encuesta de hogares.

Desde la perspectiva teórica, el origen del fenómeno inflacionario ha dado lugar a polémicas inconclusas entre las diferentes escuelas de pensamiento económico.

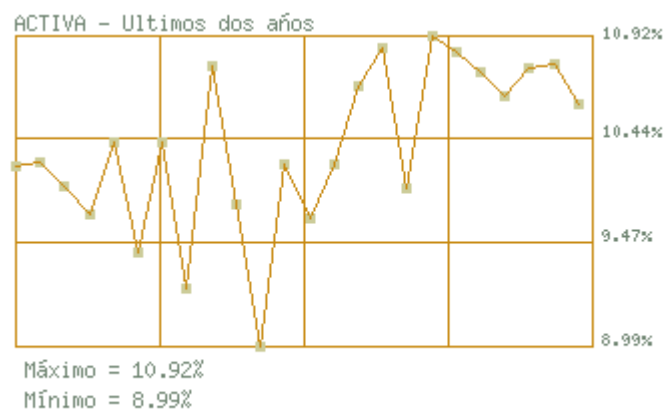


## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

La evidencia empírica señala que inflaciones sostenidas han estado acompañadas por un rápido crecimiento de la cantidad de dinero, aunque también por elevados déficit fiscales, inconsistencia en la fijación de precios o elevaciones salariales, y resistencia a disminuir el ritmo de aumento de los precios (inercia). Una vez que la inflación se propaga, resulta difícil que se le pueda atribuir una causa bien definida.

La inflación afecta directamente a todos los mercados, ya que debido a está se produce inestabilidad en los precios lo limita las inversiones y esto podría acarrear limitaciones para el incremento en la flota de vehículos de la compañía al igual que en el incremento de socios en la misma. También por el lado externo podría disminuir la demanda del servicio de transporte pesado, ya que el sector industrial es un dependiente del comportamiento de la inflación.

### 1.2.1.2.2. TASA DE INTERÉS ACTIVA



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
Febrero-06-2008	10.50 %
Enero-02-2008	10.74 %
Diciembre-10-2007	10.72 %
Noviembre-30-2007	10.55 %
Octubre-31-2007	10.70 %
Septiembre-30-2007	10.82 %
Agosto-05-2007	10.92 %
Julio-29-2007	9.97 %
Julio-22-2007	10.85 %
Julio-15-2007	10.61 %
Julio-08-2007	10.12 %
Julio-01-2007	9.79 %
Junio-29-2007	10.12 %
Junio-24-2007	8.99 %
Junio-17-2007	9.87 %
Junio-10-2007	10.73 %
Junio-03-2007	9.35 %
Mayo-27-2007	10.26 %
Mayo-20-2007	9.58 %
Mayo-13-2007	10.26 %
Mayo-06-2007	9.81 %
Abril-29-2007	9.98 %
Abril-22-2007	10.13 %
Abril-15-2007	10.11 %

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador

La Tasa de Interés Activa es el precio que cobra una persona o institución crediticia por el dinero que presta.

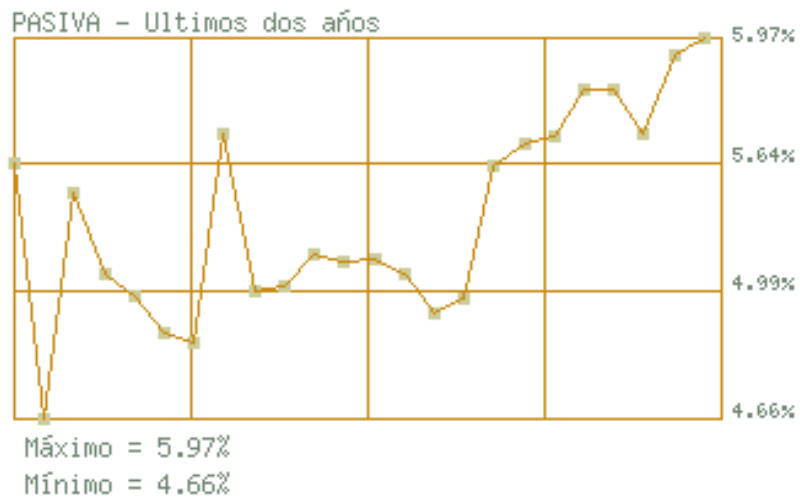
Esta tasa se ve involucrada en los costos de los créditos que la empresa podría realizar, para cubrir una posible iliquidez o para adelantar los pagos a sus proveedores cuando el cliente se tarda en cancelar por el servicio. También influye en el caso de que los socios deseen renovar sus unidades o a su vez incrementarlas, para lo cual, por el costo de la clase de vehículos necesarios para este trabajo, se ven en la



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

necesidad de apoyarse con un crédito para la compra del automotor.

### 1.2.1.2.3. TASA DE INTERÉS PASIVA



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
Febrero-06-2008	5.97 %
Enero-02-2008	5.91 %
Diciembre-10-2007	5.64 %
Noviembre-30-2007	5.79 %
Noviembre-30-2007	5.79 %
Octubre-31-2007	5.63 %
Septiembre-30-2007	5.61 %
Agosto-05-2007	5.53 %
Julio-29-2007	5.07 %
Julio-22-2007	5.02 %
Julio-15-2007	5.16 %
Julio-08-2007	5.21 %
Julio-01-2007	5.20 %
Junio-24-2007	5.23 %
Junio-17-2007	5.12 %
Junio-10-2007	5.10 %
Junio-03-2007	5.64 %
Mayo-27-2007	4.92 %
Mayo-20-2007	4.96 %
Mayo-13-2007	5.08 %
Mayo-06-2007	5.16 %
Abril-29-2007	5.44 %
Abril-22-2007	4.66 %
Abril-15-2007	5.54 %

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador

La Tasa de Interés Pasiva, es el precio que se recibe por un depósito en los bancos.

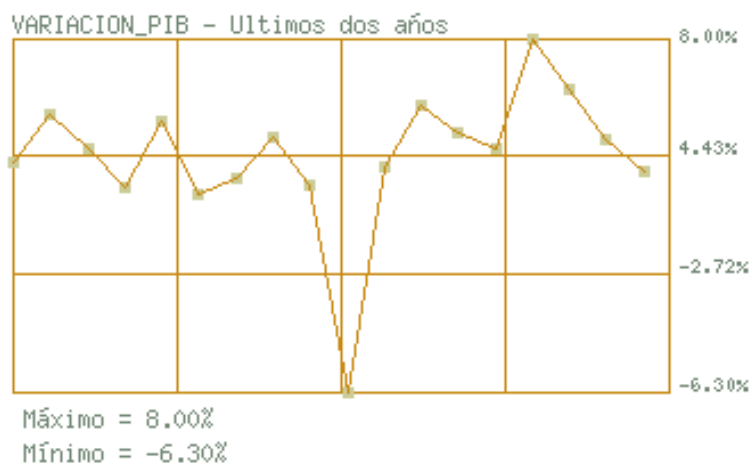
Esta tasa de interés se ve relacionada con el trabajo que realiza la Compañía por el hecho de que la utilidad que está



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

obtiene es el 2% retenido a sus proveedores por el servicio que presta al conseguir la carga, fondos que son depositados en la cuenta corriente de la Compañía y la tasa pasiva influye en el rendimiento de la utilidad guardada en el banco, además que está tasa sirve de referencia para verificar si la rentabilidad de la Compañía es mayor a la que se obtendría invirtiendo en una entidad financiera.

### 1.2.1.2.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador





**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

FECHA	VALOR
Enero-01-2007	2.65 %
Enero-01-2006	3.90 %
Enero-01-2005	6.00 %
Enero-01-2004	8.00 %
Enero-01-2003	3.58 %
Enero-01-2002	4.25 %
Enero-01-2001	5.34 %
Enero-01-2000	2.80 %
Enero-01-1999	-6.30 %
Enero-01-1998	2.12 %
Enero-01-1997	4.05 %
Enero-01-1996	2.40 %
Enero-01-1995	1.75 %
Enero-01-1994	4.70 %
Enero-01-1993	2.00 %
Enero-01-1992	3.60 %
Enero-01-1991	5.00 %
Enero-01-1990	3.00 %

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador

El Producto Interno Bruto (PIB) o Producto Bruto Interno (PBI) es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período (normalmente es un trimestre o un año). El PIB es una magnitud de flujo, pues contabiliza sólo los bienes y servicios producidos durante la etapa de estudio. Además el PIB no contabiliza los bienes o servicios que no son del comercio regular sino fruto del trabajo informal (trabajo doméstico, intercambios de servicios entre conocidos, etc.).

En cuanto al cálculo del PIB, puede hacerse según el coste de los factores o de los precios de mercado.



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

El PIB es, sin duda, la macro magnitud económica más importante para la estimación de la capacidad productiva de una economía.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO- VARIACIÓN ANUAL-  
SECTOR DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO**

FECHA	VALOR
2008(p)	6.00 %
2007	5.00 %
2006	3.55 %
2005	2.30 %
2004	2.07 %
2003	1.83 %
2002	0.08 %
2001	0.48 %
2000	6.96 %
1999	-0.04 %
1998	4.17 %
1997	7.41 %
1996	1.27 %
1995	2.40 %

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Banco Central del Ecuador

El PIB en el sector de transporte y almacenamiento ha tenido un comportamiento que se incrementa en los últimos años, lo que indica, que es un sector importante para el desarrollo de nuestro país.

Aun cuando presenta una baja significativa en el año 1999, se ha ido recuperando con los años, llegando a una

proyección productiva para este año con un incremento del 1% a la variación obtenida en el año anterior.



#### **1.2.1.2.5. RETENCIÓN DE IMPUESTOS**

La retención es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser entregado al Estado a nombre del contribuyente, para quien esta retención le significa un prepago o anticipo de impuestos.

Los impuestos sirven para financiar los servicios y obras de carácter general que debe proporcionar el Estado a la sociedad. Destacan los servicios de educación, salud, seguridad y justicia y en infraestructura, lo relativo a la vialidad y la infraestructura comunal.

Los impuestos que administra y recauda el SRI son:

- Impuesto a los consumos especiales
- Impuesto a los vehículos motorizados
- Impuesto a la renta
- Impuesto al valor agregado

#### **IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS**

Este impuesto debe ser pagado por los propietarios de vehículos motorizados de transporte terrestre en forma anual. Cuando se adquiriera un vehículo cuyo anterior propietario no haya cancelado dicho impuesto, el comprador será responsable por el pago de las obligaciones pendientes.

El impuesto se paga sobre el avalúo del vehículo que consta en la base de datos del SRI. Este avalúo, para automotores nuevos corresponde al precio de venta al público informado



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

por los comercializadores y, para vehículos de años anteriores, del precio informado se deducirá una depreciación anual del 20% sin que el valor residual sea inferior al 10%.

### **Exenciones y rebajas**

En la ley se han previsto exoneraciones y rebajas de este impuesto de acuerdo a la situación del propietario del vehículo. Para acceder a ellas, el propietario debe presentar en cualquier oficina del SRI el formulario 02 IVM con los requisitos establecidos para cada caso.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXONERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE PROPIEDAD DE CHOFERES PROFESIONALES Resolución No. NAC-DGER2006-0157

- a) Original y copia de la matrícula del vehículo del período anual inmediato anterior
- b) Original y copia de la cédula de ciudadanía del propietario del vehículo
- c) Original y copia de la papeleta de votación del último proceso electoral del propietario. De acuerdo al Art. 142 del Reglamento a la Ley de Elecciones, este requisito
- d) será exigido hasta un año después del día de las elecciones;
- e) Si el vehículo es nuevo, también se deberá presentar original y copia de la factura de compra que identifique al propietario del vehículo. Los datos del vehículo deben constar en la Base de Datos de Vehículos.



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

- f) Original y copia de la licencia de manejo que corresponda, según la categoría que le habilite conducir el vehículo; y,
- g) Original y copia de la Habilitación emitida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre o de la Autoridad Competente que regule el tránsito y transporte público, de ser el caso.

**RECUERDE:**

Para el registro de la exoneración, el sujeto pasivo deberá demostrar, con la matrícula de los períodos en los que solicita el beneficio, la propiedad de vehículo.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA REBAJA PARA LOS VEHÍCULOS DE UNA TONELADA O MÁS, DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES O DE EMPRESAS, QUE LOS UTILICEN EXCLUSIVAMENTE EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS O DE COMERCIO Resolución No. NAC-DGER2006-0157

- a) Original y copia de la matrícula del vehículo del período anual inmediato anterior;
- b) Original y copia de la cédula de ciudadanía del propietario del vehículo, si es persona natural; o, del representante legal, si fuere sociedad;
- c) Original y copia de la papeleta de votación del último proceso electoral del propietario, si es persona natural; o, del representante legal, si fuere sociedad. De acuerdo al Art. 142 del Reglamento a la Ley de Elecciones, este



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

requisito será exigido hasta un año después del día de las elecciones;

- d) Si el vehículo es nuevo, también se deberá presentar original y copia de la factura de compra que identifique al propietario del vehículo. Los datos del vehículo deben constar en la Base de Datos de Vehículos.

**RECUERDE:**

Para el registro de la reducción el sujeto pasivo deberá demostrar, con la matrícula de los períodos en los que solicita el beneficio, la propiedad de vehículo.

**REQUISITOS PARA ACCEDER A LA REBAJA PARA LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS O CARGA, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DE CHOFERES PROFESIONALES Resolución No. NAC-DGER2006-0157**

- a) Original y copia de la matrícula del vehículo del período anual inmediato anterior;
- b) Original y copia de la cédula de ciudadanía del propietario del vehículo, si es persona natural; o, del representante legal, si fuere sociedad;
- c) Original y copia de la papeleta de votación del último proceso electoral del propietario, si es persona natural; o, del representante legal, si fuere sociedad. De acuerdo al Art. 142 del Reglamento a la Ley de Elecciones, este requisito será exigido hasta un año después del día de las elecciones;





**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
Febrero-28-2008	102.59 USD
Febrero-27-2008	99.64 USD
Febrero-26-2008	100.88 USD
Febrero-25-2008	99.48 USD
Febrero-22-2008	98.96 USD
Febrero-21-2008	98.53 USD
Febrero-20-2008	100.74 USD
Febrero-19-2008	100.01 USD
Febrero-18-2008	95.50 USD
Febrero-15-2008	95.50 USD
Febrero-14-2008	95.46 USD
Febrero-13-2008	93.27 USD
Febrero-12-2008	92.78 USD
Febrero-11-2008	93.59 USD
Febrero-08-2008	91.77 USD
Febrero-07-2008	88.11 USD
Febrero-06-2008	87.14 USD
Febrero-05-2008	88.41 USD
Febrero-04-2008	90.02 USD
Febrero-01-2008	88.96 USD
Enero-31-2008	91.75 USD
Enero-30-2008	92.33 USD
Enero-29-2008	91.64 USD
Enero-28-2008	90.99 USD
Enero-25-2008	90.39 USD
Enero-24-2008	90.06 USD
Enero-23-2008	87.64 USD
Enero-22-2008	89.85 USD
Enero-21-2008	90.57 USD
Enero-18-2008	90.57 USD

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

Fijado en base al marcador estadounidense West Texas Intermediate (WTI) cuya diferencia es establecido mensualmente por Petroecuador.





## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

WTI: es la mezcla de petróleo crudo ligero que se cotiza en el New York Mercantile Exchange y sirve de referencia en los mercados de derivados de los EE.UU.

El precio del barril del petróleo influye mucho en los costos de sus derivados y en el mercado del transporte el 90% de sus insumos son derivados del petróleo, la disminución en barril del petróleo podría incrementar los costos del servicio de transporte, lo que incrementaría a la vez el precio del servicio.

### **1.2.1.3. Factor Social**

#### **1.2.1.3.1. CONSTRUCCIÓN VIAL**

El actual gobierno hace más de un año decretó la emergencia en el país (26 de febrero del 2007), para 46 proyectos, que tienen un costo total de USD 586,5 millones, el Gobierno ha entregado cerca de USD 172 millones. En la primera fase, 13 de los 14 proyectos fueron encargados al Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Mientras que en la segunda, las 32 obras fueron entregadas a empresas constructoras.

En el caso de Manabí, 10 son los proyectos que forman parte de la emergencia, estos son tramos de carreteras de vital importancia ya que enlazan a la provincia con Pichincha y Guayas, por el noroeste.

Otra obra importante es el puente Bahía-San Vicente, hasta ahora se encuentra montado el campamento que es lo más importante, pues por allí ingresará toda la maquinaria y personal que participará en el proyecto.



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

En el sur del país, el MTOP ha priorizado tres tramos: Loja-Zamora (57 km), Loja-Oña (106 km) y Velacruz-Chaguarpamba-Río Pindo (64 km). Esta última comunica a Loja con la Costa, en esa zona el estado de las vías es malo.

En la vía Loja-Cuenca, el sector Los Santiagos es el más vulnerable por los deslizamientos. El carretero está lleno de baches y la señalización es escasa. Lo mismo ocurre con la carretera Loja-Zamora. Hay tramos donde el asfalto ha desaparecido. La red vial de Loja tiene 800 kilómetros.

Para el resto de vías, como la San Pedro- El Cisne, aún no se han asignado recursos.

Para los agricultores tener buenas vías de acceso es indispensable para comercializar los productos lo mismo que influye en el trabajo de la Compañía ya que resulta imposible aceptar contratos que involucren estas vías por el difícil acceso a las mismas.

Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas son provincias que requieren de más atención. La carretera Quevedo-Santo Domingo está en malas condiciones. En el trayecto hay baches que retrasan el viaje y dañan los vehículos. También falta señalización y hay deslizamientos constantes en la vía Alóag-Santo Domingo.

Esas carreteras no están tomadas en cuenta en la emergencia vial, a pesar de ser peligrosas.

En este gobierno se ha empezado el arreglo de la vía Chicti-Sevilla, de 25,7 kilómetros, hacia Morona Santiago. Está a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, con una inversión de USD 7,8 millones. Quedará con carpeta asfáltica de tres



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

pulgadas y 8,7 metros de ancho. Esta obra presenta un avance del 13%, casi el doble de lo planificado. El contratista tiene 36 meses de plazo, desde julio del 2007 y solo ha recibido el anticipo de USD 3,9 millones.

La emergencia permite ubicar los fondos, pero los procesos contractuales tienen que cumplirse con los informes favorables de la Contraloría y Procuraduría.

Otro de los problemas que se presentan en la construcción de vías es la subcontratación de empresas constructoras, las que no concretan el cumplimiento en cuanto a sus contratos, existen también vías que no han sido concesionadas por lo que no reciben mantenimiento por el mismo hecho de no tener ingresos de parte del presupuesto nacional para dicho mantenimiento.

El eje principal del negocio son las vías del país, es indispensable el buen estado de las mismas para que el servicio de transporte se presente de manera rápida y eficiente.

**1.2.1.3.2. DESEMPLEO**

VARIACIÓN DEL DESEMPLEO			
CONDICIÓN	2004	2005	2006
DESOCUPACIÓN TOTAL	11,50%	8,60%	7,90%
DESEMPLEO ABIERTO	7,70%	5,80%	5,30%
DESEMPLEO OCULTO	3,80%	2,80%	2,60%

Fuente: INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos  
Elaboración: INEC



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

El desempleo en nuestro país ha presentado una leve disminución en los últimos años, pero aún así ha sido muy preocupante la situación de los desempleados del país, la compañía tanto administrativamente como en la flota de vehículos realiza contrataciones que ahora por la nueva Ley de Equidad Tributaria ayudará a disminuir el pago del Impuesto a la Renta, ya que esta Ley Reformativa dice que cada empleado ayuda a devengar el 100% más del valor de su sueldo en el pago del impuesto, y en el caso de que un empleado sea discapacitado, se podrá devengar hasta el 150% más del sueldo del mismo. Esto ayudará a la vez a la contratación de discapacitados en la Compañía.

### **1.2.1.4. Factor Tecnológico**

#### **1.2.1.4.1. INFRAESTRUCTURA**

La compañía cuenta con dos oficinas, la oficina de Guayaquil es arrendada en un sector estratégico cercano a la zona industrial y al puerto marítimo, muy necesario para el mejor desempeño del trabajo. Además se posee un terreno en la Perimetral, uno de los ejes viales principales en la ciudad de Guayaquil, el cual permanece arrendado por la lejanía que presenta hacia el sector de necesidad para el giro de negocio de la Compañía.

También la Compañía posee una oficina en la ciudad de Latacunga, la misma que está en reconstrucción para la mejora de sus instalaciones y la optimización del espacio que el terreno brinda.



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

A futuro se podría pensar en la construcción de un parqueadero para su flota automotriz, un espacio para mantenimiento, una sala de reuniones entre otras.

### 1.2.1.4.2. IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS

IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS POR TIPO			
AUTOMÓVILES	2004	2005	2006
CAMIONETAS	14830	19979	31870
TODO TERRENO	3799	4289	3138
FURGONETAS	4317	6251	10301
CAMIONES	2348	1754	2276
BUSES	834	828	816
TOTAL	30956	38248	55310

Fuente: AEADE (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador)

Elaboración: AEADE

En el año 2006 se alcanzó el nivel más alto de importaciones de los últimos años, llegando a 55.310 unidades, es decir un 44,6% más que en 2005. Las expectativas de crecimiento del mercado impulsaron el incremento de las importaciones especialmente de todo terreno y automóviles que crecieron en el 64,79% y el 59,52% respectivamente. Los otros dos segmentos que presentaron un crecimiento importante fueron los de furgonetas y camiones que entre 2004 y 2003 no presentaron un comportamiento muy favorable. Las importaciones del segmento de camiones crecieron en el 34,23% y del segmento de furgonetas en 29,76%. El segmento de camionetas registró una caída importante del 26,84% lo cual se debe en parte al incremento en la producción nacional de los modelos de este tipo que logró cubrir de mejor manera la demanda interna. La importación de buses también cayó en un 1,45%.



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

A nivel global, en el transcurso del año se puede apreciar un comportamiento cíclico de las importaciones que alcanzan un pico y una cima mes a mes. En el último semestre del año se notó una ligera caída debido a que los inventarios acumulados durante el primer semestre fueron suficientes para cubrir la demanda hasta fin de año y no acumular stocks de año modelo 2006.

El mercado del transporte pesado se ha ido incrementando constantemente de la mano de la industria, gracias a las nuevas políticas para el sector importador y exportador, se prevé que este año será de gran demanda de transporte pesado para la movilización tanto de materia prima como de productos terminados.

### **1.2.1.4.3. REPUESTOS Y HERRAMIENTAS**

Los repuestos y herramientas son adquiridos en los almacenes de repuestos conocidos por los propietarios de los vehículos, pero con el mejoramiento continuo en la tecnología de los vehículos se hace más intensa la búsqueda de los repuestos, con lo que pequeños desperfectos podían dejar inhabilitadas las unidades por tiempo ilimitado.

### **1.2.1.4.4. SOFTWARE ADMINISTRATIVO- CONTABLE**

Realmente la compañía no posee un sistema para el manejo de la información contable, todo se realiza manualmente y en hojas electrónicas de Excel, para los procedimientos administrativos, se utiliza el sistema operativo Microsoft Office, con esto la información puede no presentarse de



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

manera precisa, ya que está sujeta a errores de tipeo o visión por parte del digitador.

Esto podría afectar mucho en las decisiones tomadas sobre los resultados presentados, ya que los mismos pueden presentarse de manera errónea y poco acertada.

### **1.2.1.5. Factor Legal**

#### **1.2.1.5.1. LEGISLACIÓN**

##### **Ley de Tránsito y Transporte y Terrestre**

Esta ley tiene por objeto la organización, la planificación, la reglamentación y el control del tránsito y el transporte terrestre, el uso de vehículos a motor, de tracción humana, mecánica o animal, de la circulación peatonal y la conducción de semovientes; el control y la prevención de los accidentes, la contaminación ambiental y el ruido producido por vehículos a motor; y, la tipificación y Juzgamiento de las infracciones de tránsito.

Se involucra netamente en el trabajo que realizan los automotores de la compañía, es necesario acatar esta ley para evitar inconvenientes en cuanto a suspensiones, detenciones, entre otras.

Esta Ley se encuentra en estudio por parte de la Asamblea Constituyente, para lo que se ha presentado un proyecto el cual contiene las siguientes modificaciones a la Ley de Tránsito que se encuentra en vigencia:



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

- Se busca formar el Ministerio de Estado el cuál se encargará de la rectoría del Sector del Transporte y Tránsito Terrestre, a la vez que establecerá sus funciones, atribuciones y competencias. El Ministro del sector será el responsable de dictar las políticas en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; expedir los planes nacionales de desarrollo en la materia y supervisar su cumplimiento.
- También se formará, La Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial el cuál será el ente encargado de la regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el país, con sujeción a las políticas emanadas del Ministerio del sector. Tendrá su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. Está será una entidad de derecho público, con personería jurídica, jurisdicción nacional, presupuesto y patrimonios propios, con regímenes administrativo y financiero autónomos.
- El Directorio de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estará integrado por:
  - a) El Ministro del sector o su delegado que será el Subsecretario responsable del Transporte Terrestre, quien lo presidirá;
  - b) Un representante designado por el Presidente de la República;
  - c) El Presidente del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, o su delegado;
  - d) El Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, o su delegado; y,





**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

e) El Comandante General de la Policía Nacional, o su delegado, que será el Director Nacional de Control del Tránsito y Seguridad Vial.

A las sesiones del Directorio asistirá el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, quien actuará en calidad de Secretario del Directorio, con voz pero sin voto.

- También se creará El Consejo Consultivo de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el cual será un organismo de consulta del Directorio de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas recomendaciones no tendrán carácter vinculante. Se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente por convocatoria de su Presidente. Su funcionamiento será definido en el Reglamento a la nueva Ley.
- El Consejo Consultivo de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estará integrado de la siguiente manera:
  - a) El Ministro del sector del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, o su delegado que será el Subsecretario responsable del transporte terrestre; quien lo presidirá;
  - a) Un delegado del Ministro de Educación;
  - b) Un delegado del Ministro de Salud;
  - c) Un delegado de cada una de las Federaciones Nacionales de Transporte Terrestre y de la Federación Nacional de Choferes Profesionales del Ecuador;
  - d) Un delegado de las escuelas de conducción no profesionales;



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

- e) Un delegado de las asociaciones automotrices del Ecuador;
  - f) Un delegado de las asociaciones de carroceros del Ecuador; y,
  - g) Un representante de las organizaciones de veeduría ciudadana relacionadas con el transporte y tránsito terrestres.
- Se instituye el sistema de puntaje aplicado a las licencias de conducir, para los casos de comisión de infracciones de tránsito, de conformidad con esta Ley y el reglamento respectivo.

Las licencias de conducir se otorgarán bajo el sistema de puntaje, al momento de la emisión, el documento tendrá puntos de calificación para todas las categorías de licencias de conducir; para quienes la obtengan por primera vez o procedan a actualizarla. En forma previa a la entrega de la licencia, el conductor deberá someterse a exámenes de conocimientos, médicos, prácticos cuando corresponda, y sicosensométricos. Las licencias de conducir serán otorgadas con 100 puntos, y se utilizará un sistema de reducción de puntos por cada sanción cometida, según la siguiente tabla:



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

<b>INFRACCIONES</b>	<b>PUNTOS</b>
Contravenciones de primera clase	2
Contravenciones de segunda clase	5
Contravenciones de tercera clase	10
Contravenciones graves	20
Contravenciones muy graves	25
Delitos	30

La pérdida y recuperación de puntos, así como la aplicación de este sistema serán establecidas en el Reglamento correspondiente. Las licencias de conducir pueden ser anuladas, revocadas o suspendidas por el Juez de Tránsito.

Las licencias de conducir serán anuladas cuando se detecte que éstas han sido otorgadas mediante un acto viciado por defectos de forma o por falta de requisitos de fondo, esenciales para su validez. Serán revocadas cuando sobrevengan impedimentos que incapaciten física, mental o legalmente a su titular para conducir; no superen alguna de las pruebas a las que deben someterse para la renovación, canje, ascenso o solicitud de una nueva por extravío; por efecto de pérdida del total del puntaje en el registro de la licencia de conducir; o por cometer aquellos delitos de tránsito que conlleven esta sanción. Serán suspendidas en los casos determinados en esta Ley.

### **Ley de Compañías**

Esta ley constituye las directrices para la formación y funcionamiento de las distintas clases de compañías, así como el cumplimiento de las disposiciones emitidas para



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

el normal desenvolvimiento de sus operaciones de acuerdo a su objetivo social previamente establecido.

Cotrapecsa S.A. es una compañía anónima, la misma que también se acoge a las leyes y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

### **Ley de Régimen Tributario Interno**

Esta ley rige los tributos que la compañía se ve obligada a cancelar al Estado, producto de las retenciones realizadas y obtenidas durante el desarrollo de sus operaciones y de las utilidades obtenidas al final del ejercicio contable.

#### **1.2.1.6. Factor ambiental**

##### **1.2.1.6.1. CLIMA**

Si se atiende a la ubicación del Ecuador en la superficie del planeta, sobre la propia franja central de la zona tórrida, su clima debería ser uniformemente cálido. Sin embargo, no sucede así, ya que, por el contrario, es factible experimentar toda clase de climas; la temperatura va desde extremos de calor, como ocurre en la zona interna de la Costa y en los parajes selváticos del Oriente, hasta extremos de frío en las cumbres nevadas de la cordillera.

El factor que provoca estos resultados es el relieve, por su disposición y su altitud, pero no es posible desconocer la influencia que ejercen también las brisas marinas en el archipiélago de Colón y en la franja más externa del litoral.



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

Las cuatro regiones presentan diferentes condiciones climáticas, determinadas por su altitud, ubicación y, principalmente, por la presencia de la cordillera de los Andes y la influencia marítima. Debido a ello existe también gran diversidad de microclimas en cada zona. La Costa del Pacífico tiene una estación lluviosa entre diciembre y mayo y otra seca desde junio a noviembre. Su temperatura oscila entre los 23 y 36 grados centígrados. La Sierra, en cambio, en Los Andes y en el Austro, tiene un clima lluvioso y frío de noviembre a abril y seco de mayo a octubre. Su temperatura está entre los 13 y los 18 grados centígrados. En la Amazonía, con temperaturas entre 23 y 36 grados centígrados, la estación es lluviosa y húmeda de enero a septiembre y seca de octubre a diciembre. Galápagos ofrece un clima templado con temperaturas entre 22 y 32 grados centígrados.

El clima juega un papel muy importante en el desarrollo de las actividades de los automotores, en virtud de que, en clima cálido, el gasto por consumo de combustible, llantas, lubricantes y demás insumos necesarios para la operación de los vehículos incrementa de manera considerable, no así, en las zonas geográficas que presentan un clima subtropical o frío; por su parte también las lluvias incrementan la probabilidad de accidentes de tránsito y demoran el cumplimiento de itinerarios, que en determinado momento pueden causar malestar tanto para la Compañía como para el cliente.



### 1.2.1.6.2. REGIONES

#### Región Litoral o Costa



Fuente: Exploring Ecuador  
Elaboración: Exploring Ecuador

Corresponde a la zona tropical occidental del país, comprendida entre la línea costanera, hacia el este hasta la cota 1.200 m.s.n.m., de la Cordillera Occidental; en su mayor parte el terreno está formado por llanuras bajas colindadas, cuencas sedimentarias, zonas litorales, zonas de piedemonte y una cordillera costanera de poca altitud. Esta región cubre casi la totalidad de las exportaciones agrícolas, principalmente banano, café y cacao; produce también cereales, oleaginosas para el mercado interno.

Esta vocación agrícola se completa con la ganadería, explotación forestal y pesca. En cuanto a los recursos naturales posee una densa faja forestal (Provincia de Esmeraldas) y canteras de arcilla. Su infraestructura vial cubre un alto porcentaje de la región.



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

### Región Central o Sierra



Fuente: Exploring Ecuador  
Elaboración: Exploring Ecuador

Atravesada por el gigantesco sistema montañoso de los Andes, formado por dos cordilleras: Occidental y Oriental, las cuales están enlazadas entre sí formando nudos, que constituyen las hoyas andinas modeladas por sistemas hidrográficos, formando valles y depresiones, con diversas altitudes y paisajes.

La importancia económica de la región se basa fundamentalmente en la industria, ganadería y agricultura principalmente para el mercado nacional. Sus recursos naturales están representados por minas de oro, plata, cobre, carbón, entre otros; además posee canteras de calizas y arcillas. La red vial une las principales ciudades, enlazándolas entre sí y con las regiones contiguas.



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

### Región Amazónica



Fuente: Exploring Ecuador  
Elaboración: Exploring Ecuador

Comprendida entre el flanco externo de la Cordillera Oriental (cota 1.200 m.s.n.m.), hacia el este, hasta la línea del Protocolo de Río de Janeiro de 1942. Los relieves más elevados, se ubican en el norte, alrededor del volcán Sumaco (3.732 m.) y los más bajos hacia el este (menos de 300 m.).

Económicamente la región genera más del 50% de los ingresos del país, producidos por la actividad petrolera.

La humedad del suelo es permanente; no obstante, su utilización con fines agrícolas es restringida. En esta región existe gran biodiversidad y recursos naturales. La red vial, conformada por carreteras afirmadas, es muy escasa.





## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

### Región Insular o Islas Galápagos



Fuente: Exploring Ecuador  
Elaboración: Exploring Ecuador

Es un conjunto de islas localizadas aproximadamente entre 900 y 1.200 Km., al oeste del territorio continental; tiene un origen volcánico, y altitudes que alcanzan los 1.646 m.s.n.m., (Volcán Wolf, Isla Isabela). La economía de las islas se basa en el turismo. La fauna y la flora de las islas son únicas en el mundo y han revolucionado los conceptos científicos.

Por su ubicación geográfica y al paso de la Cordillera de los Andes, el Ecuador presenta una topografía bastante irregular, es así que en las carreteras encontramos carreteras empinadas, planas, curvilíneas y rectas lo cual demanda de gran experiencia y pericia por parte de los conductores de los vehículos. A esto sumamos que los principales de recepción tanto de mercadería como de materia prima, son los puertos marítimos y aeropuertos internacionales, es así que, en ciertas oportunidades es necesario atravesar zonas urbanas



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

---

siendo esta otra causa para la contratación del servicio que presta la Compañía.

### 1.2.1.6.3. CONTAMINACIÓN



En las últimas décadas, el automóvil ha aparecido de forma masiva en las ciudades, contribuyendo a incrementar los problemas de contaminación atmosférica como consecuencia de los gases contaminantes que se emiten por los tubos de escape. Los principales contaminantes lanzados por los automóviles son: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos no quemados (HC), y compuestos de plomo.



No todos los vehículos lanzan los distintos tipos de contaminantes en las mismas proporciones; éstas dependerán del tipo de motor que se utilice.

Los vehículos que emplean gasolina como carburante emiten principalmente monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos y compuestos de plomo. La emisión de este



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

---

último tipo de contaminante se debe a la presencia en algunos tipos de gasolina de tetraetilo de plomo, aditivo que se añade para aumentar su índice de octano.

Los principales contaminantes emitidos por los vehículos que utilizan motores de ciclo diésel (camiones y autobuses, por ejemplo) son partículas sólidas en forma de hollín que da lugar a los humos negros, hidrocarburos no quemados, óxidos de nitrógeno y anhídrido sulfuroso procedente del azufre contenido en el combustible.



### 1.2.2. Influencias Microambientales

#### 1.2.2.1. Cliente



Novacero a depositado su confianza en la calidad de transporte que presta la Compañía COTRAPEC S.A., colocándola como proveedor principal de transporte, ya que, los resultados obtenidos por más de 10 años han sido muy satisfactorios tanto para los directivos de la empresa como para los clientes de la misma. Los transportistas de la compañía han demostrado responsabilidad y compromiso para con la empresa

De manera general Novacero contrata los servicios de la compañía para el transporte de materia prima, producto



## “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”

---

terminado y chatarra para la elaboración y distribución de sus productos a nivel nacional.



Es una industria especializada en la fabricación de productos textiles en acrílico, en especial cubrecamas, cobijas, manteles, línea infantil e hilos.

Paris Quito contrata los servicios de Cotrapec S.A. para el transporte de materia prima desde Guayaquil hacia la planta productora ubicada en Cumbaya, confía en los transportistas de la compañía, el transporte de contenedores llenos de acrílico, para la elaboración de sus principales productos.



Holcim es una empresa muy reconocida en el mercado de productos de la construcción, también utiliza los servicios de la Compañía, para el transporte de una parte de su materia prima como lo es la puzolana (tierra), este contrato ha sido cedido mediante el intermedio de la Federación de Transporte Pesado de Cotopaxi, ya que fue está quien busco los contactos necesarios con la empresa.



## **“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

---

### **VUNTIL**

Es un importador directo de porcelana para pisos, su objetivo principal es la distribución de sus importaciones a nivel del sector mayorista de acabados para la construcción a nivel nacional, contrata el servicio de la compañía para el transporte de cerámica desde sus bodegas hacia sus clientes.

### **ABAUDESA**

La fibra de abacá es un producto que en los últimos años se ha convertido en un importante rubro de la oferta exportable del país.

Abaudeses es uno de los principales exportadores de la fibra de abacá, para lo que contrata los servicios de la compañía, ya que es necesario el transporte desde su lugar de extracción hasta el puerto para su exportación.

#### **1.2.2.2. Proveedor**

Los proveedores principales de la compañía son sus socios propietarios de los vehículos con los que se cumple el servicio de transporte, debido a varias circunstancias los socios se han disminuido quedando sólo con 26 socios de los cuales 2 se encuentran suspendidos por falta de pago de aportes, otro proveedor importante es la Estación de Servicio Lasso, ubicada en la ciudad del mismo nombre, la cual provee del combustible necesario para cada viaje de los vehículos, además de colaborar con crédito de 30 días para que cada socio pueda manejar una cuenta de despacho de combustible sin problemas.



### **1.2.2.3. Competencia**

En este mercado del transporte pesado no existe gran competencia, ya que la mayoría de compañías formadas son de camiones de carga mediana (para encomiendas), y existe un número razonable de compañías de tráileres para carga pesada pero son formadas entre familiares, quienes forman una compañía para poder trabajar con carga fija en las empresas grandes que abren sus puertas.

La principal competencia que se presenta en este mercado son los automotores particulares que al no tener la representación de una compañía para la búsqueda de carga, ofrecen sus servicios a costos muy bajos perjudicando las tarifas que la compañía maneja generalmente.



**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS  
PARA UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPECSA S.A”**

**1.2.2.4. Precios**

EMPRESA	TARIFA	TRAYECTO	MATERIAL	PROVEEDOR
Novacero	\$ 0,68 c/q	Gquil - Lasso y viceversa	Palanquilla	Socios y Particular
	\$0,60 c/q	Esmeraldas - Lasso	Palanquilla	Socios
	\$ 0,55 c/q	Esmeraldas - Lasso	Palanquilla	Particulares
Vuntil	\$ 500-800 c/flete	Según el destino	Cerámica	Socios y particulares
Paris Quito	\$ 550 c/flete	Gqui- Quito	Materia prima	Socios
	\$ 540 c/flete	Gqui- Quito	Materia prima	Particulares
Abaudesa	\$ 470 c/flete	Concordia- Guayaquil	Fibra de Abacá	Socios y particulares
Holcim	\$ 9.50 c/tonelada	Latacunga- Guayaquil	Puzolana	Socios

Fuente: COTRAPECSA S.A.

Elaboración: Gloria Morales

Los precios que maneja la Compañía son flexibles ya que por la competencia de los particulares deben modificarse para mantener los contratos con las empresas.